

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 OCT. 2022

DECRETO N° 4451.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **NICOLE PAULETTE ESPINOZA NAVARRETE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLE PAULETTE ESPINOZA NAVARRETE.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE	: 05 de octubre de 2022.
HASTA	: 30 de noviembre de 2022.
MOTIVO	: Necesidad de Servicio.
RENDA	: \$402.314.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2649.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-